



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES "IMDEPOR"

Bo. Copen Estadio Excelsior
9 calle 4y5 ave, Este
Puerto Cortes, Honduras S.A.
E-mail: Imdepor@hotmail.com

Tel: (504) 2665-0184
Fax: (504) 2665-2906
RTN. Municipalidad de Puerto Cortes
03019000044953

CONVENIO DE COOPERACION IMDEPOR- CACEENP CURSO DE NATACION -2018

Nosotros Ingeniero LUIS ALBERTO BAIDE REYES, Hondureño, mayor de edad, con cedula de identidad No.0501-1968-08025, casado con domicilio en la ciudad de Puerto Cortes, actuando en mi condición de presidente del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDEPOR) y la Licenciada ROSANA MARIBEL CARRANZA SOTO, Hondureña, Mayor de edad, con cedula de identidad No. 0506-1958-00212, residente en esta ciudad, accionando en su condición de Presidenta de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (CACEENP), hemos convenido en celebrar libre y espontáneamente como al efecto lo hacemos el presente CONVENIO DE COOPERACION, para realizar el SEXTO CURSO DE NATACION- 2018, manejado por el Instituto Municipal de Deportes (IMDEPOR) de conformidad con las siguientes cláusulas y condiciones PRIMERA: El Instituto Municipal de Deportes (IMDEPOR) hace una alianza por este acto a título de Convenio de Cooperación con la Cooperativa CACEENP, de realizar el SEXTO CURSO DE NATACION-2018 en base a 30 alumnos . SEGUNDA: Las condiciones a que se sujetará el presente Convenio de Cooperación son las siguientes: a) FORMA DE MATRICULA: La matricula se efectuara a 30 alumnos afiliados a la CACEENP los cuales se inscribirá en las oficinas de la CACEENP y deberán llenar los siguientes requisitos 1.Copia cedula de identidad de los dos padres. 2. Copia partida de nacimiento. 3. Dos fotografías tamaño carnet. 4. Llenar ficha de inscripción. b) EL PLAZO DEL CONVENIO COOPERACIÓN comprende las siguientes fechas: del 19 DE MAYO-2018 AL 29 DE SEPTIEMBRE-2018. C) LUGAR Para realizar el SEXTO CURSO DE NATACION el Instituto Municipal de Deportes (IMDEPOR) impartirá las clases de natación en el local denominado LA CASONA DEL MAR arrendado a la señora ROSULA ENG, propietaria del local ubicado frente a la playa Municipal contiguo al Hotel Costa Azul Country Beach, el cual reúne todas las condiciones de higiene y seguridad para los alumnos. d) HORARIO DE CLASES Las clases de natación se impartirán todos los sábados en los siguientes horarios: de 7:00 a.m. a 8:00 a.m., de 8:00a.m. A 9:00 a.m. y de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. puntual a las diferentes categorías de 6 a 12 años, hasta completar el total de las 20 horas clase. e) SUSPENSIÓN DE CLASES Las clases se suspenderán únicamente en caso fortuito. f) PRESENTACION E IDENTIFICACION DE LOS ALUMNOS Los alumnos deberán ingresar a las instalaciones con su respectivo carnet de identificación y presentarse a sus clases de natación debidamente uniformado (con su traje de baño, lentes, gorro y tabla).



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES "IMDEPOR"

Bo. Copen Estadio Excelsior
9 calle 4y5 ave, Este
Puerto Cortes, Honduras S.A.
E-mail: Imdepor@hotmail.com

Tel: (504) 2665-0184
Fax: (504) 2665-2906
RTN. Municipalidad de Puerto Cortes
03019000044953

g) **RESPONSABILIDAD DE CACEENP** Sera responsabilidad de CACEENP:

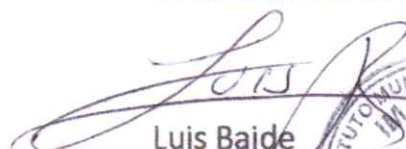
1. Suministrar el Kit de natación de cada alumno que incluye: (traje de baño, lentes, gorro y tabla). 2. Entregar los carnets de identificación a cada alumno el día de la inauguración del curso de natación para controlar el ingreso y seguridad de los mismos. 3. Realizar una reunión previa a la inauguración del curso de natación con los padres para efectos de concientización, dándoles a conocer los requisitos necesarios para participar en el curso de natación.

TERCERA: Queda establecido que este Convenio de Cooperación podrá ser renovado de común acuerdo entre ambas partes, mediante una nueva negociación, siempre y cuando no exista deudas pendientes del convenio anterior por parte de CACEENP.

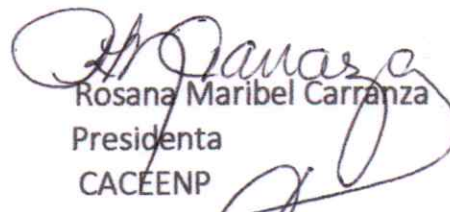
CUARTA: CACEENP cubrirá el aporte económico de **NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 95,000.00)**, que incluye el pago total de la sexta temporada del curso de natación. **QUINTA:** El pago de este convenio se realizara de la siguiente forma:

1) Pago a la firma del contrato, matrícula y mes de mayo- 2018.	Lps. 30,000.00
2) 15 de Junio-2018.....	Lps. 20,000.00
3) 15 de Agosto – 2018.....	Lps. 15,000.00
4) 15 de Septiembre – 2018.....	Lps. 15,000.00
5) 15 de Octubre– 2018.....	Lps. 15,000.00
TOTAL.....	Lps. 95,000.00

SEXTA: Queda entendido y establecido que todo lo no previsto y pactado en este **CONVENIO DE COOPERACION**, se sujetará a lo que resuelvan ambos contratantes. **SEPTIMA:** La licenciada **ROSANA MARIBEL CARRANZA**, en el carácter con que actúa declara: Que acepta para su representada **CACEENP** el presente Convenio de Cooperación en los términos consignados en las cláusulas que anteceden, obligando a su representada a su estricto cumplimiento. Y para constancia y seguridad de ambas partes, firmamos el presente convenio de cooperación en la ciudad de Puerto Cortes, a los diecisiete días del mes de abril dos mil dieciocho.


Luis Baide
Presidente
IMDEPOR




Rosana Maribel Carranza
Presidenta
CACEENP